INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. LAPLATA-GOB-MC-CS-004-2025

FECHA: 17 de febrero de 2025
LUGAR: Oficina de Contratación

Se procede a realizar la evaluación del menor precio y verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación a participar dentro del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. **LAPLATA-GOB-MC-CS-004-2025**, el cual tiene por objeto: **"GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA."** dando cumplimiento al numeral 3 del anexo complementario al pliego electrónico así:

"3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
La entidad, de acuerdo con el cronograma, evaluará las propuestas verificando el cumplimiento de los requisitos habilitantes únicamente respecto del oferente que haya presentado el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la presente invitación, de conforme a lo establecido por Ley 2069 del 2020; Reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, Decreto 0142 del 2023; que Modifica y Adiciona el Decreto 1082 de 2015.

ITEM	*FACTOR DE SELECCIÓN*	*MARCAR (X)*
1	*Menor Precio (Bienes y servicios de condiciones técnicas uniformes y de común utilización menor precio y mínima cuantía)*	*X*
2	*Calidad (Concurso de méritos)*	
3	*Ponderación calidad y precio*	
4	*Ponderación calidad y precio con mejor relación costo / beneficio*	

Nota 1. *En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos o habiendo subsanado su propuesta no se encuentre habilitado, se procederá a verificar su cumplimiento por parte del oferente que haya presentado el segundo menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.*

Nota 2. *En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.*

Nota 3. *Cuando se presente una única oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en La Presente Invitación y provenga de un oferente habilitado. De no encontrarse un oferente habilitado se declarará desierto el proceso."*

Que de acuerdo al informe jurídico preliminar de evaluación de fecha del trece (13) de febrero de 2025 y el informe técnico preliminar de evaluación de fecha del trece (13) de febrero de 2025, del proceso de selección de mínima cuantía **No. LAPLATA-GOB-MC-CS-004-2025**, se procede a realizar la verificación de la siguiente propuesta partiendo:

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
Oferta PPL Febrero 2025	JORGE ALEXSANDER CASTAÑEDA MONTOYA	12/02/2025 3:52 PM	39.858.000 COP

Por lo tanto, el comité evaluador procede a evaluar la propuesta de menor valor presentada por el proponente **JORGE ALEXSANDER CASTAÑEDA MONTOYA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.279.794 expedida en La Plata, Huila.

Propuesta que fue recibida dentro del término legal establecido para presentar propuesta, tal como quedo señalado en el cronograma establecido dentro proceso de selección de MINIMA CUANTÍA **No. LAPLATA-GOB-MC-CS-004-2025**; razón por la cual, se procede a evaluar la propuesta presentada.

Finalmente, el oferente, **JORGE ALEXSANDER CASTAÑEDA MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.279.794 de La Plata (H), allegó documentos PDF con asunto subsanación informe de evaluación PROCESO DE CONTRATACION **LAPLATA-GOB-MC-CS-004-2025** a través del SECOP II, el dia catorce (14) de febrero de 2025 a las 5:54 P.M. Horas.

Así las cosas, se procede con:

DESARROLLO DE LA EVALUACIÒN

Se realiza la evaluación de la propuesta presentada por el proponente **JORGE ALEXSANDER CASTAÑEDA MONTOYA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.279.794 de La Plata, Huila; a la cual se le realiza la siguiente verificación de las condiciones plasmadas dentro de la presente invitación a participar, así:

				FECHA	17 02 2025	
OBJETO	"GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA."					
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CONTENIDO JURÍDICO						
PROPONENTE:	JORGE ALEXSANDER CASTAÑEDA MONTOYA					
NIT No.	12279794-1					
REPRESENTANTE LEGAL:	Alcaldía Muni			C.C No.	12.279.794	
FORMA DE PARTICIPACIÓN	PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA	CONSORCIO	UNIÓN TEMPORAL	
	X					
REQUISITO	Folios en el documento digital	SI	NO	OBSERVACIÓN		CUMPLE/NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	1	X				CUMPLE
FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA.	1	X				CUMPLE
FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR.	1	X				CUMPLE
ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	3	X		Subsanado.		CUMPLE
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR.	N/A			N/A		N/A

ACREDITACIÓN DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE RIESGOS PROFESIONALES, PENSIÓN, SALUD Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA.	1	X			**CUMPLE**
Fotocopia del RUT (Actualizado)	3	X			**CUMPLE**
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	1	X		Verificado	**CUMPLE**
ANTECEDENTES FISCALES: Verificación de antecedentes en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la Republica.	1	X		Verificado	**CUMPLE**
ANTECEDENTES JUDICIALES: Verificación de antecedentes Judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.		X		Verificado	**CUMPLE**
PAZ Y SALVO MUNICIPAL VIGENCIA 2024			X	Subsanado.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	1	X		Verificado	**CUMPLE**
AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO	1	X			**CUMPLE**
CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18	1	X		Verificado	**CUMPLE**

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

AÑOS. LEY 1918 DE 2018.					
CERTIFICADO DE CONSULTA EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM). LEY 2097 DE 2021.	1	X			CUMPLE

RESULTADO EVALUACIÓN CONTENIDO JURÍDICO: Cumplida la verificación de los requisitos **HABILITANTES** por parte del evaluador Jurídico, se concluye que la propuesta presentada por el señor **JORGE ALEXSANDER CASTAÑEDA MONTOYA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 12.279.794 expedida en La Plata, Huila, **CUMPLE** las exigencias de carácter **JURÍDICO** de la **INVITACION.**

CUMPLE	NO CUMPLE
X	

OBJETO:	**"GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA".**		
VALOR PRESUPUESTO: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($39.858.000) M/CTE.			
PROPONENTE	**No FOLIOS**	**DIRECCIÓN Y TELÉFONO**	**OBSERVACIONES**
JORGE ALEXSANDER CASTAÑEDA MONTOYA CC. 12.279.794 de La Plata (H)	Consta de los folios cargados en la plataforma SECOP II para el proceso de la referencia.	LA PLATA HUILA Dirección: Carrera 3 N° 7 – 47 Teléfono: 3128689167 Correo electrónico: area52dyd@hotmail.com Ciudad: La Plata Huila	Ninguna.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

6.2.2.- Experiencia General. Se determinará si la propuesta presentada **CUMPLE O NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, de acuerdo con la información contenida en el certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio y no dará derecho a asignación de puntaje. **6.2.2.1.- Personas Naturales.** Si la propuesta es presentada por una persona Natural, debe allegar el certificado de Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre, donde conste que su actividad comercial cuente con un objeto similar o afín a la presente actuación contractual y que cuente con una experiencia general mínima de diez (10) años contados a partir de la inscripción del registro mercantil.	X		Reposa documento PDF en 03 folios que contiene el Certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural de la Cámara de Comercio del Huila; expedido el día 12 de febrero del 2025. Se constató que corresponde al nombre del proponente **JORGE ALEXSANDER CASTAÑEDA MONTOYA,** con **CC 12279794,** con matrícula número 250005 del 08 de noviembre de 2013, y en el cual como otras actividades tiene: I5621 Catering para eventos. La actividad económica de catering para eventos, incluye la provisión de servicios de comida. A la fecha, el proponente cumple con los diez (10) años de experiencia requeridos por la Administración Municipal para la presente actuación contractual.
4.4.- Certificado de Manipulación de Alimentos emitido por la Secretaría de Salud Departamental Huila y Saneamiento ambiental vigente:	Idía Muni PLATA H X		El proponente presenta documento PDF en 02 folios que contiene Plan de capacitación continua en manipulación de alimentos, emitido por el correspondiente Inspector de alimentos y bebidas, en el cual se certifica que el señor **JORGE ALEXSANDER CASTAÑEDA MONTOYA**, participó del curso en manipulación de alimentos, y este tiene una vigencia de un año a partir de la emisión del documento; el cual está fechado del 17/12/2024.

Cumplida la verificación de los requisitos **HABILITANTES** por parte del comité evaluador de carácter técnico, se concluye que el proponente, **JORGE ALEXSANDER CASTAÑEDA MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **12.279.794** de La Plata (H), quien presentó propuesta en calidad de persona jurídica; **CUMPLE** de conformidad con lo establecido en los estudios previos y la invitación pública referente en los requisitos de carácter técnico.

RESULTADO EVALUACIÓN CONTENIDO TECNICO

CUMPLE	NO CUMPLE
X	

Se tiene que en atención a la propuesta presentada por el proponente **JORGE ALEXSANDER CASTAÑEDA MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **12.279.794** de La Plata (H), de acuerdo con la revisión ECONÓMICA, TÉCNICA y JURÍDICA el proponente **CUMPLE**, con los requisitos establecidos en el presente proceso de MINIMA CUANTÍA **N° LAPLATA-GOB-MC-CS-004-2025.**

CONCLUSIONES:

En cumplimiento a los principios de selección objetiva, transparencia, economía y responsabilidad, la Entidad debe hacer elección de la propuesta que le resulte más favorable y los fines que esta busca, cumpliendo los requisitos exigidos en las condiciones de participación.

Con las anteriores consideraciones los evaluadores técnicos y jurídicos de la presente invitación pública de Mínima Cuantía, recomienda, **ACEPTAR**, la oferta presentada por el proponente **JORGE ALEXSANDER CASTAÑEDA MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **12.279.794** de La Plata (H), por **CUMPLIR** con los requisitos de la invitación pública.

Alcaldía Municipal
LA PLATA HUILA

EVALUADORES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MAYRA NATALIA LOZANO SANCHEZ	**EVALUADOR JURÍDICO** JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA	
SAHIRA PIEDAD VALENCIA CUELLAR	**EVALUADOR TÉCNICO** SECRETARIA DE GOBIERNO	

Proyectó:
JUAN CAMILO DURAN DUSSAN
Contratista Oficina Asesora Jurídica

Proyectó:
ELIZABETH CRISTINA PERDOMO M
Contratista S. de Gobierno